

5. Consejos y normas de Seguridad Vial

- 5.1. RELATIVAS AL ESTADO DEL VEHÍCULO.....
- 5.2. RELATIVAS A LA CONDUCCIÓN EN CARAVANA
- 5.3. RELATIVAS A LA CONDUCCIÓN EN AUTOPISTA Y AUTOVÍA.....
- 5.4. RELATIVAS AL CONDUCTOR
- 5.5. RELATIVAS A LA PREPARACIÓN DEL VIAJE
- 5.6. RELATIVAS AL CINTURÓN DE SEGURIDAD, PASAJEROS Y CARGA.....
- 5.7. CONSEJOS D. G .T. – *LA CONDUCCIÓN EN PRIMAVERA*.....

5. Consejos y normas de Seguridad Vial

5.1. RELATIVAS AL ESTADO DEL VEHÍCULO

En estas fechas en que comienza la Operación de Tráfico “1º de mayo – 2024” y en las que se hace mayor uso del vehículo con más desplazamientos de largo y corto recorrido, aproveche la ocasión para llevar a cabo, con la antelación debida, una completa puesta a punto del vehículo:

- Niveles de líquido de frenos, aceite y líquido limpiaparabrisas.
- Alumbrado en correcto funcionamiento y altura de los faros.
- Carga de batería y estado de sus bornes (protegidos con vaselina).
- Estado de los frenos.
- Estado de la dirección "sin holguras".
- Estado de las bujías, cables y filtros.
- Estado de los neumáticos, sin grietas, ni estrías y el dibujo de rodadura profundo.
- Estado de las escobillas del limpiaparabrisas.
- Estado de los manguitos del motor y sus abrazaderas a partes fijas.
- Posición correcta de los asientos y sus anclajes.
- Posición correcta del retrovisor “sin ángulos muertos”.
- Haga el engrase y cambie el aceite, si fuera necesario.
- Verifique antes de iniciar el viaje, la presión de los neumáticos del vehículo, caravana o remolque si lo llevara.
- Acostúmbrase a circular con el depósito de combustible lleno, ante cualquier situación anómala (retenciones, accidentes, inclemencias meteorológicas, etc.) le será de gran ayuda.
- Compruebe que lleva en su vehículo los recambios imprescindibles, como son:
 - Rueda de repuesto a su presión necesaria o kit reparapinchazos y herramientas para su instalación.
 - Chaleco reflectante de alta visibilidad debidamente homologado.
 - Dos triángulos homologados de preseñalización de peligro o dispositivo luminoso intermitente V-16 (opcional).

5.2. RELATIVAS A LA CONDUCCIÓN EN CARAVANA

- En este periodo festivo prevea conducir en caravana, por lo que evite siempre que sea posible los adelantamientos, y si los realiza no los haga nunca a más de dos vehículos seguidos.
- Recuerde que con lluvia, hielo, niebla y viento, conducir es sinónimo de precaución y atención, por lo tanto, reduzca la velocidad de su vehículo y aumente la distancia de seguridad.
- Mantenga, en todo momento, las distancias de seguridad entre vehículos.
- Mientras conduzca en caravana no se ponga metas, tiempos ni distancias. Advertir en el destino un posible retraso debido al estado de la circulación en caravana.
- En las travesías de núcleos urbanos, extreme su atención ante la presencia de niños, peatones, ciclomotores y vehículos de movilidad personal, y recuerde que la velocidad máxima para circular por ellas es de 50 km/h.
- Si precisa detenerse, saque completamente el vehículo de la calzada al arcén, y si es posible fuera de la carretera.
- Adecúe su velocidad a la del tráfico que le rodea, olvídense de que la señalización le permite circular a mayores niveles.

5. Consejos y normas de Seguridad Vial

5.3. RELATIVAS A LA CONDUCCIÓN EN AUTOPISTA Y AUTOVÍA

- En autopista y autovía circule siempre por el carril de la derecha. No cambie de carril más que cuando sea necesario para efectuar un adelantamiento. Una vez efectuado el mismo, vuelva gradualmente al carril derecho.
- Recuerde que con lluvia, especial, niebla y viento, conducir es sinónimo de precaución y atención, por lo tanto, reduzca la velocidad de su vehículo y aumente la distancia de seguridad.
- Por ser el límite de velocidad 120 Km/h, es necesario aumentar la distancia de seguridad entre vehículos.
- En autopista y autovía su vehículo ha de hacerse visible a los demás conductores mucho antes que en una carretera ordinaria, y ello a causa de las grandes velocidades con las que se circula. La mejor señal para advertir el adelantamiento a los demás es hacer destellos luminosos con las luces.
- Cuando tenga necesidad de cambiar de carril aplique la regla de seguridad: retrovisor - señal - maniobra, teniendo siempre presente que detrás pueden venir vehículos que marchen más rápidamente.
- Comience la maniobra de cambio de carril con mucha más antelación que en las carreteras ordinarias, de tal forma que los indicadores de dirección sean bien vistos, manteniendo éstos en funcionamiento únicamente en las fases de la maniobra que implican desplazamiento lateral.
- Todo conductor que, por razones de emergencia se vea obligado a circular con su vehículo a una velocidad inferior a 60 Km/h en autopista o autovía deberá abandonarla en la primera salida.
- Si necesita detenerse, retire el vehículo lo más posible de la calzada y arcén.

5.4. RELATIVAS AL CONDUCTOR

- No olvide adoptar las precauciones elementales e imprescindibles para la conducción en estas fechas de desplazamientos masivos y de larga distancia.
- Recuerde que con lluvia, hielo, niebla y viento, conducir es sinónimo de precaución y atención, por lo tanto, reduzca la velocidad de su vehículo y aumente la distancia de seguridad.
- La víspera del viaje procure descansar y dormir lo suficiente. Así podrá conducir relajado y sin somnolencia.
- Evite durante el viaje las comidas copiosas, ya que producen efectos negativos como somnolencia y digestiones pesadas.
- Suprime igualmente cualquier bebida alcohólica. El alcohol disminuye los reflejos y crea una falsa sensación de seguridad. Además, todo conductor queda obligado, bajo sanción, a someterse a las pruebas de alcoholemia, estupefacientes, psicotrópicos y otras análogas.
- Evite la conducción continuada durante muchas horas. Deténgase cada dos horas sacando el coche de la carretera, estire las piernas y respire aire puro, que nunca le vendrá mal.
- En cualquier caso, al menor síntoma de cansancio, pare el coche fuera de la carretera y eche una cabezada.
- El conductor y acompañante de motocicletas y ciclomotores deberán utilizar cascos protectores para circular por cualquier vía urbana o interurbana.
- Queda prohibido conducir utilizando auriculares conectados a aparatos reproductores de sonido o teléfonos móviles.
- Recuerde que la distancia mínima de separación lateral para adelantar a peatones y vehículos de dos ruedas es de 1,50 metros.
- Mientras conduzca no se ponga metas, tiempos ni distancias.
- Lleve ropa cómoda y calzado adecuado para la conducción.
- Los objetos personales y los que pudiera necesitar durante el viaje, llévelos a mano.
- Los conductores de vehículos deberán utilizar un chaleco reflectante de alta visibilidad, cuando salgan de éstos y ocupen la calzada o el arcén de las vías interurbanas.
- Si utiliza gafas graduadas es aconsejable llevar unas de repuesto.

5. Consejos y normas de Seguridad Vial

5.5. RELATIVAS A LA PREPARACIÓN DEL VIAJE

➤ Consultar en el **Servicio de Información de Tráfico:**

- Internet: www.dgt.es / etraffic
- Teléfono: 011
- Redes sociales:
 - Twitter ([@DGTes](https://twitter.com/DGTes) y [@InformacionDGT](https://twitter.com/InformacionDGT))



• **TELETEXTO:**

- TVE: página 600 y siguientes.
- Antena 3: página 410 y siguientes.
- Cuatro: página 470 y siguientes.
- Telecinco: página 470 y siguientes.
- La Sexta: página 410 y siguientes.

➤ Solicite información sobre el estado de la circulación en la carretera que vaya a utilizar, así como datos sobre la situación meteorológica prevista en la zona, posibles itinerarios alternativos en caso de que existan retenciones o cualquier otro tipo de información relacionada con el tráfico.

- Durante la realización del viaje, podrá informarse puntualmente del estado de la circulación a través de los boletines que emiten las distintas emisoras de radio.
- Programe con antelación el plan de viaje, evitando a ser posible los días de desplazamientos masivos y las horas más desfavorables.
- Conducir preferentemente durante la mañana o la tarde, evitar la noche pues la conducción nocturna produce fatiga y somnolencia.
- Si dispone del tiempo necesario, elija para los itinerarios las vías que, contando con las debidas condiciones de seguridad, soporten menor densidad de tráfico.

5.6. RELATIVAS AL CINTURÓN DE SEGURIDAD, PASAJEROS Y CARGA

- Utilice el cinturón de seguridad en las vías urbanas e interurbanas. Su uso es obligatorio tanto para el conductor como para el ocupante del asiento delantero, así como ocupantes de los asientos traseros que dispongan de ellos.
- Evite el exceso de equipaje, lleve sólo lo verdaderamente necesario y colóquelo adecuadamente de forma equilibrada dentro del coche, repartiendo los pesos. Si puede evitar el llevar baca en el coche, mejor.
- En ningún caso coloque objetos o parasoles de forma que impidan la perfecta visibilidad del conductor por el espejo retrovisor interior. El equipaje voluminoso colóquelo en el portamaletas.
- En la bandeja trasera del vehículo, no coloque objetos que puedan causar daño en caso de frenada brusca.
- Queda prohibido circular con niños menores de 12 años, situados en los asientos delanteros del vehículo, salvo que utilicen dispositivos homologados al efecto. Excepcionalmente, cuando su estatura sea igual o superior a 135 centímetros, los menores de 12 años podrán utilizar como tal dispositivo el propio cinturón de seguridad para adultos de que estén dotados los asientos delanteros.
 - Los niños menores de 3 años, que ocupen los asientos traseros, deberán utilizar un sistema de sujeción homologado adaptado a su talla y peso.
- El número máximo de personas que pueden transportarse no puede exceder del número de plazas para las que esté autorizado el vehículo, todas ellas emplazadas y acondicionadas en lugar destinado para ello.

5. Consejos y normas de Seguridad Vial

5.7. CONSEJOS D. G .T. – LA CONDUCCIÓN EN PRIMAVERA

La primavera es el período del año de transición climática donde se producen importantes fluctuaciones en las precipitaciones atmosféricas, siendo éstas variadas, muy intensas y repentinas. Por ello, su meteorología puede presentar características invernales o por el contrario anunciar el verano.

Todos estos cambios repentinos en las condiciones meteorológicas influyen negativamente en la conducción y en el viaje por carretera. Por lo tanto, si se realiza viaje por carretera tendremos en cuenta siempre las **2 reglas básicas** para la conducción: **PREVENCIÓN y PRUDENCIA**, que nos permitirán realizar el viaje en esta época del año en las mejores condiciones de Seguridad Vial.

5.7.1.-PREVENCIÓN

Antes de salir de viaje, tomaremos una serie de medidas con vistas a evitar cualquier incidencia previsible en carretera.

a).- Poner el vehículo a punto por medio de una revisión.

- Revisar el buen estado mecánico y especialmente comprobar los frenos.
- Comprobar las escobillas y funcionamiento del limpiaparabrisas y luneta térmica.
- Comprobar el alumbrado del vehículo, antiniebla y sus reglajes.
- Niveles de líquido de frenos y aceite, líquido anticongelante y del limpiaparabrisas.
- Limpiar el vehículo, cristales, faros, antiniebla, pilotos, retrovisores y reflexivos para ver y ser vistos.
- Comprobar la presión, dibujo y ranuras (mínimo 1,6 mm) de los neumáticos para asegurar una buena adherencia a la carretera y evitar el deslizamiento.

- Llevar los recambios imprescindibles, como son:
 - Rueda de repuesto a su presión necesaria o kit reparapinchazos y herramientas para su instalación, y cadenas para circular en zonas donde pueda nevar.
 - chaleco reflectante de alta visibilidad debidamente homologado.
 - Dos triángulos homologados de preseñalización de peligro o dispositivo luminoso intermitente V-16 (opcional).

Además, si el destino es **zona de montaña** es importante llevar también, en lugares de fácil acceso del vehículo:

- linterna de emergencia, bayeta antivaho y rasqueta para el hielo.
- En caso de no utilizar neumáticos de invierno lleve cadenas y guantes para su instalación.

b).- Planificar el viaje.

- Consultar en el **Servicio de Información de Tráfico**:
 - Internet: www.dgt.es / [etraffic](https://traffice.es)
 - Teléfono: 011
 - Redes sociales:
 - Twitter ([@DGTes](https://twitter.com/DGTes) y [@InformacionDGT](https://twitter.com/InformacionDGT))



- **TELETEXTO:**
 - TVE: página 600 y siguientes.
 - Antena 3: página 410 y siguientes.
 - Cuatro: página 470 y siguientes.
 - Telecinco: página 470 y siguientes.
 - La Sexta: página 410 y siguientes.

Y solicite información sobre el estado de las carreteras que vaya a utilizar, así como posibles itinerarios alternativos en caso de condiciones meteorológicas adversas, o también, escuche los

boletines informativos que difunde el **Servicio de Información de Tráfico** por las distintas emisoras de radio en todo el territorio nacional.

5. Consejos y normas de Seguridad Vial

- Informarse de las previsiones del tiempo en la Agencia Estatal de Meteorología; en caso de que las condiciones meteorológicas o sus previsiones sean muy adversas en la zona de destino **no salga**, aún está a tiempo de cambiar a otra zona.
- Programar el viaje a fin de distribuir las paradas y tiempos de descanso, así como prever las dificultades del recorrido y el posible alargamiento del tiempo de trayecto.
- Evaluar la carga necesaria a transportar de forma equilibrada, evitando excesos y repartiendo los pesos.
- Llevar el depósito de combustible lleno, ante cualquier situación será de gran ayuda.

5.7.2.- PRUDENCIA

Las primeras salidas a carretera con tiempo soleado de primavera dan una mayor sensación de seguridad y disfrute, por lo que hay una tendencia a aumentar la velocidad con la consecuencia de una accidentalidad más grave, por ello:

Con BUEN TIEMPO:

- Respetar la señalización tanto fija, como la de paneles de señalización variable, así como los límites de velocidad específicos y genéricos de la carretera.
- Guardar la distancia de seguridad entre vehículos. Definimos como Distancia de Seguridad “aquella distancia entre vehículos que permite detenerse en caso de frenado brusco sin colisionar con el vehículo delantero, teniendo en cuenta para ello, la velocidad de circulación y las condiciones de frenado y adherencia de la carretera”.

De forma práctica, para el cálculo de la Distancia de Seguridad en “carreteras secas” podemos aplicar la **Regla del Cuadrado**, que engloba las distancias con el vehículo delantero por tiempo de percepción y reacción a una velocidad determinada.

- **Regla del Cuadrado** es la medida para el cálculo de la Distancia de Seguridad, de tal manera que si circulamos por ejemplo a 90 Km/h., elimine la última cifra quedando 9 y multiplique este número por sí mismo $9 \times 9 = 9^2 = 81$, luego la Distancia de Seguridad con el vehículo que va delante debería ser de 81 metros.

- Ejemplos de Distancia de Seguridad en “carreteras secas”:

- A velocidad de **20 km/h**: Distancia de Seguridad = Regla del Cuadrado = $2^2 = 4$ metros.
- A velocidad de **30 km/h**: Distancia de Seguridad = Regla del Cuadrado = $3^2 = 9$ metros.
- A velocidad de **50 km/h**: Distancia de Seguridad = Regla del Cuadrado = $5^2 = 25$ metros.
- A velocidad de **90 km/h**: Distancia de Seguridad = Regla del Cuadrado = $9^2 = 81$ metros.
- A velocidad de **120 km/h**: Distancia de Seguridad = Regla del Cuadrado = $12^2 = 144$ metros.

La Distancia de Seguridad en “calzadas mojadas” será el **doblo** que en calzadas secas.

- Ejemplos de Distancia de Seguridad en “carreteras mojadas”:

- A velocidad de **20 km/h**: Distancia de Seguridad en carreteras mojadas = $2 \times 2^2 = 8$ metros.
- A velocidad de **30 km/h**: Distancia de Seguridad en carreteras mojadas = $2 \times 3^2 = 18$ metros.
- A velocidad de **50 km/h**: Distancia de Seguridad = Regla del Cuadrado = $2 \times 5^2 = 50$ metros.
- A velocidad de **90 km/h**: Distancia de Seguridad = Regla del Cuadrado = $2 \times 9^2 = 162$ metros.
- A velocidad de **120 km/h**: Distancia de Seguridad = Regla del Cuadrado = $2 \times 12^2 = 288$ metros.

5. Consejos y normas de Seguridad Vial

Durante la conducción en primavera las incidencias meteorológicas más frecuentes que se pueden presentar en carretera son los chubascos, granizo y niebla.

Ante ello actuaremos de forma segura:

a) *Actuar en la velocidad y en la distancia de seguridad*

“Disminuir la velocidad y aumentar la distancia de seguridad”

b) *Estar puntualmente informado en carretera*

La información puntual nos permitirá tomar decisiones sobre la ruta más idónea y nos evitará inconvenientes.

- A través de los boletines que difunde el Servicio de Información de Tráfico por las distintas emisoras de radio en todo el territorio nacional.
- A través del teléfono 011.
- Redes sociales:
 - Twitter ([@DGTes](#) y [@InformacionDGT](#))



c) *Parar fuera de la calzada en situaciones extremas*

- Cuando debido a una precipitación importante (chaparrón, granizada) o por causas meteorológicas extremas (nieve, hielo, viento, niebla) la circulación se realice con dificultad y peligro para la Seguridad Vial, se procederá a detenerse fuera de la carretera en lugar apropiado para ello hasta que las condiciones cesen y permitan reanudar el viaje.
- Comunicar en destino el posible alargamiento del tiempo de viaje debido a las condiciones meteorológicas adversas.
- No abandonar el vehículo aparcado fuera de la calzada, más que estando seguro de poder llegar a un refugio o casa para solicitar ayuda.

Además:

Con CHUBASCOS:

- Encender las luces de cruce para ser vistos mejor. **(Ver bien y ser visto)**
- No frenar bruscamente para evitar el deslizamiento (*aquaplaning*).
- Comprobar el correcto funcionamiento de los limpiaparabrisas y luneta térmica.
- Tener presente que la distancia de frenado es mayor con la carretera mojada, por lo que aumentaremos la distancia de seguridad con el vehículo delantero.
- Orientar la calefacción interior del vehículo hacia los cristales para combatir el vaho que se forma por la humedad y limpiarlos con una bayeta seca, sin cerrar las salidas de aire.
- Si la precipitación es fuerte, de tal modo que impide la visibilidad del conductor, se procederá a pararse con mucha precaución, fuera de la carretera (nunca en la calzada), hasta el fin del chaparrón.
- No adelantar sin necesidad.

5. Consejos y normas de Seguridad Vial

Con GRANIZO:

- El granizo produce deslizamiento por lo que mantendremos una actitud de atención permanente.
- Encender las luces de cruce para ser vistos mejor. (**Ver bien y ser visto**)
- Hacer funcionar el limpiaparabrisas.
- Disminuir lentamente la velocidad y mantenerla reducida para evitar tocar el freno.
- Evitar aceleraciones y deceleraciones, así como adelantamientos.
- Aumentar la distancia de seguridad con el vehículo delantero.
- Si la precipitación es fuerte, de tal modo que impide la visibilidad o produce deslizamiento por acumulación en carretera, se procederá a pararse con mucha precaución, fuera de la carretera (nunca en la calzada), a ser posible en lugar resguardado de la misma, hasta que cese y podamos continuar el viaje.

Con NIEBLA:

- Encender las luces de cruce y alumbrado antiniebla. (**Ver bien y ser visto**)
- Adaptar la velocidad y distancia de seguridad con el vehículo delantero en función de la visibilidad (**Regla de las 3V**, es la medida a respetar con niebla).
Regla de las 3V = Visibilidad (V) = Velocidad (V) = Vehículo delantero (V).
Ejemplo: Visibilidad (50 metros) = Velocidad (50 Km/h) = Vehículo delantero (a 50 metros)
- No seguir de cerca a otro vehículo; vigilar la luz de freno del vehículo delantero.
- Comprobar el funcionamiento de los limpiaparabrisas.
- No frenar bruscamente ni detenerse en calzada y evitar adelantamientos.
- En caso de cualquier incidencia en carretera, encender inmediatamente los intermitentes de emergencia, faros y alumbrado antiniebla.
- Cuando la niebla sea muy densa, tomar como referencia las marcas viales de la derecha de la calzada.
- En autopista y autovía circular siempre por el carril derecho.
- Prestar atención a los vehículos de 2 ruedas y a peatones por ser menos visibles con niebla.